

	JESUS REY
	Nit: 811.018.233-0 Dane: 105001014851 Núcleo 922 Comuna 7 Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	008-2026
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTROS
CONTRATISTA:	RAY STEVEN TEJADA VILLA
NIT:	1128448543.7
OBJETO:	SUMINISTRO DE 16 TONER IMPRESORAS VARIAS REFERENCIAS. ITEM DEL PAA PPTO SGP INICIAL. CODIGO UNSPSC: 44101700.
VALOR:	2,478,000
PLAZO:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.C. 97 Dias
FECHA DE INICIO:	26/052026
FECHA DE TERMINACIÓN:	5/06/2026
ADICIÓN DE TIEMPO	NO
ADICIÓN DE RECURSOS:	NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 26/052026 INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY celebró el contrato
N° 008-2026 con RAY STEVEN TEJADA VILLA Nit: 1128448544 cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE 16 TONER IMPRESORAS VARIAS REFERENCIAS. ITEM DEL PAA PPTO SGP INICIAL. CODIGO UNSPSC: 44101700.
--

estableciendo como valor del contrato la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M.C.**
y como tiempo de ejecución contractual 97 Dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **008-2026**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **008-2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2,478,000
Valor ejecutado	\$2,478,000
Valor pagado al Contratista	\$2,478,000
Saldo a favor del contratista*	\$0.00
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **008-2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **008-2026** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

19/06/2026


JHON FREDY CORTALES
 Rector
 Cc 71,270,369


RAY STEVEN TEJADA VILLA
 Representante legal
 Cc 1.128.448.543